



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-335-2023

24 de mayo de 2023

A : **CONSORCIO VIASAN-GA**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-01-2023, llevada a cabo para el remozamiento de espacios en varios niveles del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- **Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República):** *No cumple, el objeto planteado no coincide con el proceso. – (subsananar).*
- **Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio:** *No cumple, se refiere a un procedimiento distinto. – (subsananar).*

➤ **Evaluación financiera:**

- **Los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea:** *No cumple, 1- Se debe definir cuales estados financieros se utilizarán como referencia para la evaluación financiera del proceso, ya que de ambas empresas solamente hay un estado de años distintos. Pasivo Total No Cumple con los periodos solicitados en el pliego de condiciones. 2- La Constructora VIASAN & Asoc presenta los estados financieros a marzo 2022 y Constructora GA a diciembre 2020, Según el pliego de condiciones, establece que los EEEF deben ser conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea, y en la oferta técnica no se observa el soporte de los Estados auditados del año 2022. – (subsananar).*

➤ **Evaluación técnica:**



Lote 1: Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo diez (10) años de experiencia, a través de cuatro (4) certificaciones de recepción conforme o contratos de obras o servicios similares.: *No cumple, las certificaciones presentadas no demuestran 10 años de experiencia en trabajos similares al objeto de esta contratación. Las certificaciones que cumplen con el tiempo establecido no están relacionadas con el objeto de esta contratación. - (subsananar).*

Lote 2, 3 y 4: Cronograma (sellado y firmado por el representante) de las actividades objeto de esta contratación.: *No cumple, existe una discrepancia entre la duración expresada con la fecha de inicio y final y la duración expresada en días. – (Favor aclarar).*

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia: **“Documentación subsanable, proceso número LPN-CPJ-01-2023”**, a más tardar el próximo **viernes veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023), hasta las 4:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso comparación de precios número LPN-CPJ-01-2023, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes
Gerente de compras